

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

#### *32º período de sesiones*

*Sede de la FAO, Roma (Italia), 29 de junio - 4 de julio de 2009*

#### ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Las siguientes enmiendas al Manual de Procedimiento son propuestas por los Comités del Codex abajo mencionados. Las enmiendas propuestas por el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) y el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) fueron aprobadas por el Comité del Codex sobre Principios Generales (ALINORM 09/32/33, párrs. 8 y 10)

Comité del Codex	Asunto	Referencia
CCNFSDU	Proyecto de principios de análisis de riesgos nutricionales y directrices para su aplicación en la labor del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	ALINORM 09/32/26, párr. 82 y Apéndice IV
CCMAS	Propuesta de enmienda a las Instrucciones de trabajo para la aplicación del enfoque por criterios en el Codex	ALINORM 09/32/23, párr. 92 y Apéndice V
CCMAS	Enmienda como consecuencia a los criterios generales para la selección de métodos de análisis (terminología)	ALINORM 09/32/23, párr. 44 y Apéndice VI
CCGP	Propuesta de enmienda de las <i>Directrices para los presidentes de los comités del Codex y grupos intergubernamentales especiales</i>	ALINORM 09/32/33, párr. 87 (d) y Apéndice III
CCGP	Propuesta de enmienda del mandato del Comité del Codex sobre Principios Generales	ALINORM 09/32/33, párr. 145 y Apéndice IV
CCGP	Propuesta de inserción de una nota informativa al pie de página al párrafo cuatro de las <i>Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores</i> que indique que el procedimiento de aceptación se ha abolido en 2005	ALINORM 09/32/33, párr. 111